



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

EXP 1017/18
RES DCS 596/2023

Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2023

VISTO

La Resolución DCS 481/2023, Evaluaciones Docentes, tramo 1.3

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación a la docente LEIDI, ANA SILVIA, en un cargo de Asistente con Dedicación Simple, N° de planta 21028255 y legajo personal 12178.

Y CONSIDERANDO:

Que el dictamen fue notificado a la docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación SATISFACTORIA

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante;

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de diciembre de 2023;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la evaluación de la docente LEIDI, ANA SILVIA, en el cargo de Asistente con Dedicación Simple, N° de planta 21028255 y legajo personal 12178 como SATISFACTORIA.

ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo de vencimiento de la presente evaluación el 13/12/2027

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la docente, a la Secretaría General Académica, a la Dirección General de Personal e incorpórese al expediente personal.